



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 70)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Table with 2 main sections: DATOS PROVEEDOR and ORDEN DE SERVICIO. Includes fields for proveedor, domicilio, código postal, teléfono, fecha, OSV, and RV.

DATOS DEPENDENCIA table with fields for RAMO, UNIDAD, and OBSERVACIONES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO table with fields for FORMA DE PAGO, GARANTIA REFACCIONES, OBSERVACIONES, METODO DE PAGO, GARANTIA MANO DE OBRA, PLAZO DE ENTREGA.

DATOS DEL VEHICULO table with fields for PLACA, MODELO, DESCRIPCIÓN, SERIE, CILINDROS, LITRAJE, LINEA, KILOMETRAJE, DISEÑO MOTOR.

Main items table with columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Lists lubricants and accessories.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH





# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 70)  
**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	GROB	2	\$4,990.00	\$9,980.00
0364	BALERO DOBLE DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$700.00	\$1,400.00
2055	TORNILLO HEXAGONAL	PIEZA	GENERIC	1	\$60.00	\$60.00
2066	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	AUTOLITE	6	\$230.00	\$1,380.00
2079	FLECHA HOMOCINETICA LADO DERECHO	PIEZA	GENERIC	1	\$8,804.00	\$8,804.00
2440	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	PIEZA	GENERIC	2	\$227.50	\$455.00
3324	HORQUILLA INFERIOR DE SUSPENSIÓN COMPLETA	PIEZA	SYD	2	\$5,850.00	11,700.00
4319	AFLOJATODO	BOTE	ECOM	2	\$140.00	\$280.00
4324	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	PIEZA	ECOM	1	\$175.00	\$175.00
4330	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	BOTE	ECOM	1	\$115.00	\$115.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$6,380.00</b>
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, LAVADO DEL CUERPO DE ACELERACION, LAVADO DE INYECTORES SUMINISTRO DE ACEITE AL MOTOR Y A LA CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	N/A	1	\$580.00	\$580.00
1673	ALINEACION Y BALANCEOS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1880	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCIÓN, CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES DE SUSPENSION DELANTERA, CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES Y GOMAS ESTABILIZADORA, CAMBIO VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICO LADO DERECHO, ENGRASADO, CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE TORNILLO HEXAGONAL CAMBIO DE BALEROS DOBLES DELANTEROS LUBRICACION DE PIEZAS CON AFLOJATODO	SERVICIO	N/A	1	\$4,900.00	\$4,900.00
1895	EXTRACCION DE BALEROS DOBLES DELANTEROS (TORNO)	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
 Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



07/12/2023  
 OSV-1343  
 RV0301-0015



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 70)



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

SUBTOTAL \$49,437.00  
IVA \$7,909.92  
RESICO \$0.00  
TOTAL \$57,346.92

(SON: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N )

Cadena Original : [03|01||OSV-1343|7740|573469200|07122023|46|96|

Cadena Encriptada : szMxPrNe6l8y3eWZGUOubeEPoT+3aBJSRvmIRL2Oy9cdxI9xgVgje3DQJONN1EOS

Mtro. Samuel Arias de la Cruz  
Director de Control Patrimonial

Mtra. Danjaris del Jesus Can Ballote  
Subdirectora de Servicios

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



07/12/2023  
OSV-1343  
RV0301-0015

Página 3 de 5

X



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 70)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. It lists three budget keys and their corresponding amounts, totaling \$57,346.92.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled 'CLASIFICACIÓN ECONOMICA' showing the breakdown of the order into 'TIPO DE GASTO' and 'FUENTE DE FINANCIAMIENTO' categories.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



07/12/2023
OSV-1343
RV0301-0015



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 70)



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jose Silverio Moa Moa  
Fecha 8-12-23  
Firma JWJ  
Cargo chofer

EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD  
 OFICIO DE SOLICITUD  
 FORMATO DCP-03  
 FORMATO DCP-01  
 FIRMA Patricia Pech A.  
 CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

*[Handwritten signatures]*



07/12/2023  
OSV-1343  
RV0301-0015

Página 5 de 5